

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE, DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:	CONTR_2026_78857
TÍTULO:	SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (164.591,29€)
VALOR ESTIMADO:	CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (138.886,53€)
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	1439042910 G/32L/22115/29 01 1439042920 G/32L/22115/29 01 1439042910 G/32L/60300/29 01 2024000355 1439042920 G/32L/60300/29 01 2024000355 1439042910 G/32L/66300/29 01 2024000347 1439042920 G/32L/66300/29 01 2024000347

Con fecha 15 de junio de 2026, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (Expte. CONTR_2026_78857), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Málaga, con fecha 18 de mayo de 2026.

Emitido informe favorable, en fecha 11 de junio de 2026, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial (Informe n.º:2026/90).

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 30 de junio de 2026, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Direcciones Provinciales en materia de

CONTR_2026_78857

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		01/07/2026 13:20:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1oO1liWeNHfD47N219gNACYD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



gestión económica y presupuestaria, de subvenciones, de contratación y de gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (Expte. CONTR_2026_78857), con un presupuesto máximo de licitación de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (164.591,29€), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, según lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2026_78857

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		01/07/2026 13:20:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1oO1liWeNHfD47N219gNACYD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	